

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

**GUÍA DE INFORMACIÓN GENERAL
CURSO 2011 - 2012**

[Creando futuro]



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

m.60@ssreyes.org
www.ssreyes.org

Índice

1. Objetivos y contexto de la Escuela Municipal de Música y Danza
2. Datos de la Escuela Municipal de Música y Danza
3. Horario lectivo
4. Horario de atención al público
5. Organigrama interno
6. Equipo directivo
7. Secretaría y personal auxiliar
8. Profesorado
9. Derechos y deberes del profesorado, alumnado y padres de alumnos de la EMMD
10. Evaluaciones
11. Material escolar
12. Comunicación
13. Reuniones con padres
14. Calendario
15. Cronograma de actividades 2011 - 2012
16. Anexos
 - Anexo 1: Normativa
 - Anexo 2: Plan de Formación - Curso 2011/2012
 - Anexo 3: Información específica
 - Anexo 4: Especialidades instrumentales
 - Anexo 5: Ratios

Introducción

Comienza el nuevo curso 2011/2012, y nuestro propósito de cara a este periodo lectivo es seguir mejorando la calidad educativa, incidiendo en la colaboración entre los distintos miembros que conformamos la Escuela Municipal de Música y Danza de San Sebastián de los Reyes.

Desde el punto de vista pedagógico, queremos que la acción organizativa y docente se asiente en la revisión continua de la formación que recibe el alumnado, traduciéndose en una formación de calidad, a la par que en un modelo educativo basado en la confianza de cara a los alumnos y sus familias.

Esperamos que esta guía, cuya finalidad principal no es otra que ofrecer una visión global de esta Escuela y de su funcionamiento, ayude, desde un punto de vista informativo, a entender y compartir los objetivos marcados para este curso 2011/2012.

1. Objetivos y Contexto de nuestra escuela

Las principales características de este modelo educativo que nace en 1992 con la publicación de la ley para las Escuelas de Música y Danza, y que transforma el modelo de enseñanza musical en España son:

- Formación abierta a todos los ciudadanos sin límite de edad y desde los 4 años (educación musical temprana por primera vez en España).
- Amplitud de estilos: Moderna, folklórica, clásica, etc.
- Enseñanza orientada a la práctica en grupo y creación de agrupaciones.

La EMMD de San Sebastián de los Reyes nace en 1993 como un centro especializado para aficionados, como indica la ley. Sus **objetivos generales** son:

- ◊ Capacitar al alumnado en el disfrute y conocimiento de la música y la danza, como parte de su formación integral como individuo.
- ◊ Impartir una formación de calidad orientada a aficionados, posibilitando el acceso a estudios profesionales con validez académica a aquellos alumnos con vocación y aptitudes que lo deseen.
- ◊ Facilitar el acceso de cualquier ciudadano a la enseñanza de la música y la danza con una oferta amplia y variada, abierta a todas las especialidades y estilos.
- ◊ Darle un carácter fundamentalmente práctico a la enseñanza, fomentando la práctica individual y de conjunto.
- ◊ Impulsar la creación de agrupaciones vocales e instrumentales y de danza que ofrezcan representaciones a lo largo del curso.
- ◊ Vincular las enseñanzas impartidas en la Escuela con el fomento y la participación en el proyecto cultural de la localidad.

El proyecto actual está basado en las siguientes intenciones educativas:

- Proporcionar al alumnado una enseñanza innovadora de la música o la danza que fomente la creatividad, se fundamente en la práctica – enfatizando la grupal- y que contemple los diversos estilos musicales.

- Orientar el proceso de enseñanza hacia actitudes de valoración de la música y la danza como medio de expresión cultural e interacción social y, en su caso, hacia la capacitación profesional.
- Atender las necesidades educativas del alumnado en función de sus diversos perfiles y capacidades.
- Promover un modelo de enseñanza basado en el aprendizaje significativo donde el alumno es el protagonista de su formación y el profesor, quien guía el proceso.
- Difundir la creación actual.

2. Datos de la escuela

Nombre: Escuela Municipal de Música y Danza de San Sebastián de los Reyes

Dirección: Paseo de Guadalajara, 9

Localidad: San Sebastián de los Reyes (Madrid)

Distrito Postal: 28702

Teléfono: 91 651 97 47

Correo Electrónico: escuelamusica@ssreyes.org

Web: www.ssreyes.org

3. Horario lectivo

TARDES: De lunes a viernes, de 16:00 a 22:00 h.

4. Horario de atención al público

Secretaría: De lunes a viernes, de 11:00 a 13:00 h y de 17:00 a 20:00 h.

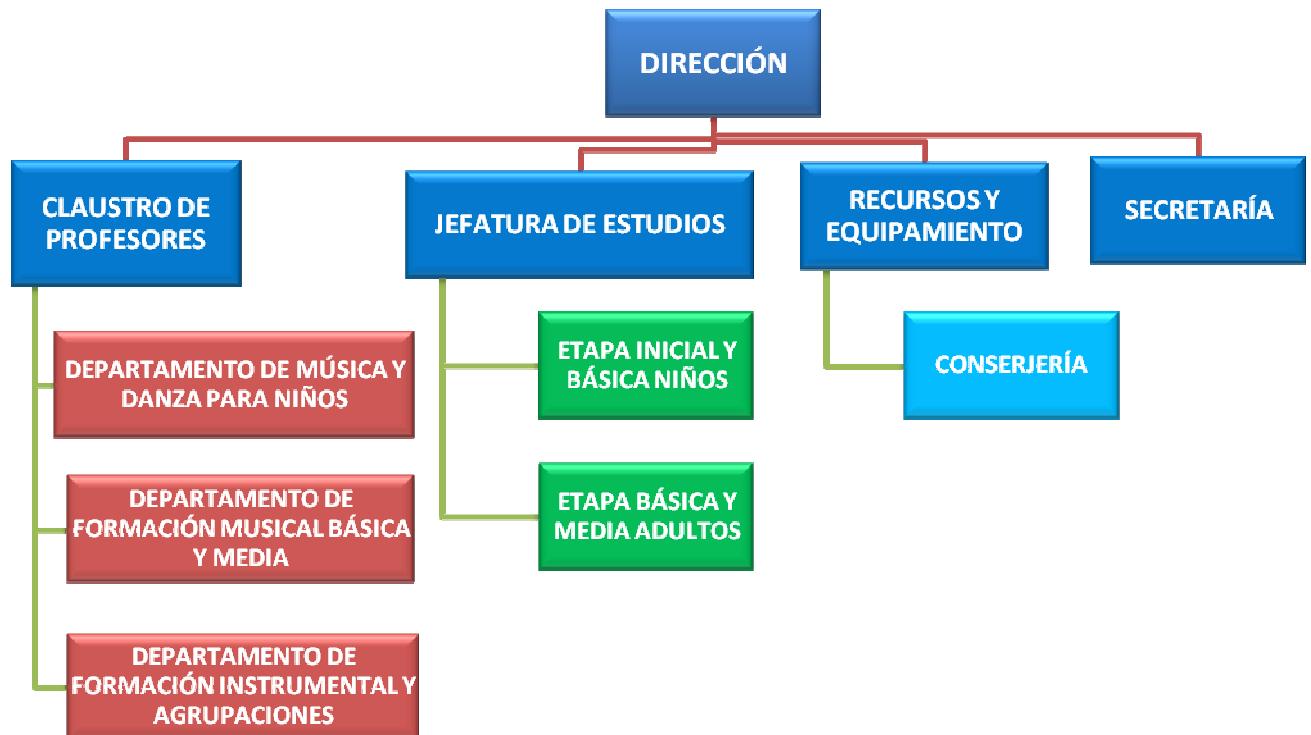
Jefatura de Estudios Etapa Inicial y Básica niños: lunes y jueves, de 16:00 a 17:00 h.

Jefatura de Estudios Etapa Básica y Media adultos: Los miércoles y jueves, de 12:00 a 13:00 h. por la mañana, y por la tarde, lunes y martes de 16:00h a 17:00h.

Dirección: Martes y miércoles de 19:00 a 20:00h.

Profesorado: Previa cita concertada en Secretaría

5. Organigrama interno



6. Equipo Directivo

Director: Antonio Plaza Sanz

Jefe de Estudios Etapa Inicial y Básica niños: Jorge Contador Peña

Jefe de Estudios Etapa Básica y Media adultos: Jesús Vioque Lara

Coordinador de Recursos y Equipamiento: Jesús Vioque Lara

Secretaría: Pilar García Casanova

7. Secretaría y Personal auxiliar

Pilar García Casanova (Responsable)

Ghizlane Loualidi (Secretaria)

Daniel de Inés Carmona (Conserje)

8. Profesorado

DEPARTAMENTO DE MÚSICA Y DANZA FORMACIÓN INICIAL Y BÁSICA

Alejandra Godoy Asensio (Danza)

Ana Lera Gil (Música y Danza)

Bárbara Ambite Durán (Danza)

Cristina Santa-Cruz Quinzano (Danza)

Elsa Sánchez Reina (Música y Movimiento)

Jorge Contador Peña (Música y Movimiento)

María Díez Cortés (Danza)

Marta Andrés Álvaro (Música y Movimiento)

Valle González (Música y Movimiento)

Vanesa Payseo Cabrero (Danza)

Manuel Linares Gamezla (Danza)

Ester Rojas de Diego (Música y Movimiento)

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN MUSICAL BÁSICA Y MEDIA

Ana Lera Gil

Antonio Plaza Sanz

Aurora Padrino Gavia

Fernando Terán Nicolás

Jesús Vioque Lara

Jorge Contador Peña

Romulus Mircea

Rubén Yessayan Villalobos

Valle González Martín

Yanira Hernández Rodríguez

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN INSTRUMENTAL Y AGRUPACIONES

Álvaro Rivas Lucio (Guitarra eléctrica – Bajo - Combo)

Aurora Padrino Gavia (Oboe)

Chiaky Mawatari (Piano – Pianista acompañante)

Eduardo Morales-Caso (Piano – Combo Cásico)

Elsa Sánchez Reina (Canto – Clarinete – Vocalización Coro de adultos)

Enrique Villafaña Tucci (Batería - Combo)

Esther Rojas de Diego (Flauta travesera – Agrupación de Flautas)

Fernando Terán Nicolás (Piano – Coro de adultos)

Ignacio Alonso Salcedo (Bajo - Contrabajo)

Iván Sánchez (Percusión – Agrupación de Percusión)

Jesús Vioque Lara (Trompeta – Banda - Combo)

Jorge Contador Peña (Guitarra)

José Carlos Pérez (Clarinete)

Juan Ramón Echeverría (Saxofón – Flauta travesera – Big Band – Agrupación de saxos)

Julien Ferrer Matamoros (Piano)

Marta Andrés Álvaro (Viola)

Massayuki Takagi Takagi (Guitarra – Guitarra eléctrica – Agrupación de guitarras)

Olga Martínez Velázquez (Canto – Coro Infantil - Vocalización Coro de adultos)

Pedro Rodrigo Roldán (Guitarra)

Pilar Olmos Aragón (Violonchelo – Púa – Guitarra)

Rubén Yessayan Villalobos (Piano – Pianista acompañante)

Víctor Martín Ruiz (Gaita – Combo Celta – Agrupación de gaitas)

Yanira Hernández Rodríguez (Violín – Agrupación de violines)

DEPARTAMENTO DE TEATRO MUSICAL

Cristina Santa-Cruz Quinzano (Teatro musical)

Elsa Sánchez Reina (Teatro musical)

Javier Bermudez (Teatro musical – Dramatización)

Olga Martínez Velázquez (Canto Teatro musical)

MUSICOTERAPIA

Marta Andrés Álvaro

9. Derechos y Deberes del Profesorado, Alumnado y Padres de los alumnos

Profesorado

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none">• Recordar cuando sea necesario, tanto al alumnado como a los padres o tutores, las normativas que rigen la EMMMD si éstas no se estuvieran cumpliendo.• Ser informado de la justificación de las faltas de asistencia de sus alumnos.• Intervenir en todo aquello que afecte a la vida, actividad y disciplina de la EMMMD.• A que se respeten sus decisiones como docente en base a sus competencias.	<ul style="list-style-type: none">• Desempeñar las funciones específicas de su actividad educadora, velando por el aprendizaje, correcto comportamiento, asistencia y justa evaluación de los alumnos, así como de su seguridad durante el tiempo que estos estén a su cargo.• Cumplir el horario oficial y el calendario de actividades docentes establecido por la EMMMD.• Asistir a las sesiones de claustro y a todas aquellas reuniones que hayan sido convocadas reglamentariamente por la Dirección de la EMMMD.• Avisar con antelación, ante una posible ausencia, con el fin de ser sustituido y que el alumno reciba su clase con normalidad.• Comunicar por escrito a la Jefatura de Estudios cualquier propuesta de cambio sobre los horarios y/o actividades.

Alumnado

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none">• Recibir una formación artística basada en la práctica y en la creatividad.• Recibir una adecuada información de su evolución como alumno.• Ser protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Asistir a clase y participar en las actividades orientadas al desarrollo de los planes de estudio (audiciones, proyectos, etc.).• Respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades de la EMMD.• Acudir al Centro con los materiales necesarios, así como, con una ropa adecuada (ver apartado “material escolar”).• Seguir las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.

Padres de alumnos

DERECHOS	DEBERES
<ul style="list-style-type: none">• Ser informados de los resultados académicos, faltas de asistencia y puntualidad de sus hijos.• Ser recibidos por el profesor que imparte clase a su hijo y por el Equipo Directivo, previa cita concertada.• Recibir información respecto a los	<ul style="list-style-type: none">• Colaborar para que sus hijos cumplan las obligaciones de la organización de la EMMD.• Justificar por escrito las faltas de asistencia a clase.• Incentivar a sus hijos hacia el aprovechamiento académico, tanto

<p>objetivos generales que sus hijos deberán alcanzar al finalizar el curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar y colaborar en las actividades de la EMMD. • Entrar en la EMMD para hacer las gestiones precisas dentro de los horarios y espacios establecidos por la Escuela. 	<p>en la EMMD como en casa, y conseguir así un mayor rendimiento escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender los requerimientos que les haga el profesorado de la EMMD y/o los miembros de su equipo directivo, para tratar cualquier asunto que pueda afectar al proceso educativo de sus hijos.
---	---

10. Evaluaciones

Se entregarán boletines de evaluación en febrero y junio a través de correo electrónico, salvo en los casos en que las familias prefieran recogerlos directamente.

11. Material escolar

Música

Formación inicial:

- Ropa cómoda.
- Estuche con lápiz, goma de borrar y sacapuntas.
- Cuaderno de música y carpeta.

Formación musical, conjunto instrumental y formación instrumental:

- Estuche con lápiz, goma de borrar y sacapuntas.
- Libro, cuaderno de música y carpeta.
- Instrumento de su especialidad y partituras.

Danza

Clásico:

- Mayot, medias, zapatillas de ballet, cuaderno, lápiz, goma de borrar y sacapuntas.

Moderno:

- Chándal, zapatillas de deporte, cuaderno, lápiz, goma de borrar y sacapuntas.

Español:

- Falda de ensayo, zapatos, castañuelas, mayot y cuaderno, lápiz, goma de borrar y sacapuntas.

Teatro Musical

- Ropa cómoda, cuaderno, lápiz, goma de borrar y sacapuntas.

12. Comunicación

A lo largo del curso, la EMMD puede mandar información a las familias a través de circulares o cartas individuales (además de SMS), con el fin de informar acerca de cualquier tema relacionado con el aspecto pedagógico u organizativo. Por otro lado, se colgará de forma regular la información que la Escuela considere oportuna, tanto tablón de anuncios, como en la página web de la escuela: www.ssreyes.org

13. Reunión de padres

Con carácter general, habrá una reunión a principios del curso para informar acerca de los objetivos y contenidos a trabajar con el alumnado y sobre aquellos aspectos organizativos que puedan ser de interés.

14. Calendario de la EMM 2011 – 2012

Octobre 2011						
L	M	X	J	V	S	D
						1 2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre 2011						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre 2011						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Enero 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero 2012						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29				

Marzo 2012						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril 2012						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mayo 2012						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Junio 2012						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17

Vacaciones

De Navidad: Del 23 de diciembre al 8 de enero (ambos inclusive).

De Semana Santa: Del 31 de marzo al 8 de abril (ambos inclusive).

Fiestas y días no lectivos (días que está cerrada la EMMD)

Miércoles 12 de octubre,	Fiesta Nacional de España
Lunes 31 de octubre,	día no lectivo
Martes 1 de noviembre,	festividad de Todos los Santos
Martes 6 de diciembre,	Fiesta de la Constitución española
Jueves 8 de diciembre,	Fiesta de la Inmaculada Concepción
Viernes 9 de diciembre,	día no lectivo
Viernes 20 de enero,	Fiesta de San Sebastián Mártir patrono del municipio
Viernes 30 de marzo,	día no lectivo
Lunes 9 de abril,	día no lectivo
Lunes 30 de abril,	día no lectivo
Martes 1 de mayo,	Día Internacional del Trabajador
Miércoles 2 de mayo	Fiesta de la Comunidad de Madrid y conmemoración de la fundación de San Sebastián de los Reyes

Otros días no lectivos

Los que determine la Comunidad de Madrid

Días de fiesta nacional.

15. Cronograma de Actividades

Primer trimestre Del 19 de septiembre al 22 de diciembre (14 semanas de clases)

FECHAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Del 3 al 7 de octubre	Reunión con padres de alumnos	Entrega de Guía de Información General.
Del 17 al 21 de octubre		
Del 14 al 18 de noviembre	Aulas Abiertas	
Del 21 al 25 de noviembre		Otros conciertos y actividades extraordinarios pendientes de programar
Del 12 al 16 de diciembre	Audiciones de Navidad	
Del 19 al 22 de diciembre		

Vacaciones de Navidad (DEL 23 DE DICIEMBRE HASTA EL 8 DE ENERO)

Segundo trimestre (Del 9 de enero al 30 de marzo (12 semanas de clases)

FECHAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Del 20 al 24 de febrero	Primera evaluación	
Febrero	Programa de Orientación Instrumental y de Danza	Otros conciertos y actividades extraordinarios pendientes de programar.
Del 19 al 23 de marzo		
Del 26 al 30 de marzo	Audiciones de S. Santa	

Vacaciones de Semana Santa (DEL 30 DE MARZO AL 9 DE ABRIL)

Tercer trimestre

(Del 9 de abril al 26 de junio (12 semanas de clases)

FECHAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Del 18 al 22 de junio	Evaluación final	
Junio	Conciertos – Adolfo Marsillach	Otros conciertos y actividades extraordinarios pendientes de programar
Del 11 al 15 de junio	Audiciones Fin de Curso	
Del 18 al 22 de junio		

16. Anexos**ANEXO 1: NORMATIVA*****MATRICULACIÓN***

- Para realizar la renovación de matrícula es requisito estar de alta y al corriente de pago en el momento de la misma.
- Para realizar la renovación de matrícula o nueva matriculación es requisito estar al corriente de pago en cualquier actividad, en la que el usuario esté inscrito, programada por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- Los horarios serán establecidos por la dirección de la Escuela, con el fin de asegurar el buen funcionamiento y aprovechamiento de los estudios que se realizan en el centro.
- Tendrán preferencia en la adjudicación de plazas los ciudadanos empadronados en San Sebastián de los Reyes.
- Una vez transcurrido el plazo de renovación, todas aquellas personas que no hubieran formalizado la misma, perderán todos sus derechos como alumnos y pasarán, en caso de solicitarlo, a la lista de nuevas solicitudes.
- La matriculación estará abierta hasta el 1 de abril con carácter general, siempre y cuando existan plazas en el grupo y horario demandado y no se altere el desarrollo académico del mismo. Tendrán prioridad las personas que se encuentren en lista de espera, que sólo será válida durante el curso académico en vigor.

- En el caso de que un grupo no alcance la ratio mínima establecida para su creación, se estudiará la posibilidad de inicio de la actividad o la matriculación en grupos de nivel similar, y antes de la fecha prevista del comienzo del curso se avisará a los usuarios.
- Con objeto de poder atender la demanda de nuevos alumnos, aquellos usuarios que hayan permanecido más de 9 años desde su ingreso en la etapa de Formación Básica, o más de 3 en la de Formación Media, tendrán la posibilidad de seguir participando en agrupaciones vocales, instrumentales o de danza, previa prueba de nivel, pero no podrán matricularse en otras asignaturas del plan de formación.

Sólo en Formación Instrumental

- Cada alumno solo podrá matricularse en un instrumento, salvo que se autorice por la dirección la matrícula en un segundo instrumento, que en cualquier caso, solo tendrá validez para el curso en vigor.
- Si un alumno quiere cambiar de instrumento de estudio, tendrá que ajustarse a la disponibilidad de las plazas y horarios vacantes.
- Para matricularse en instrumento es requisito imprescindible hacerlo también en formación musical complementaria.
- Para matricularse en agrupación más instrumento es necesario haber superado la etapa de formación básica o demostrar mediante prueba tener dicho nivel como mínimo.

Matriculación en Teatro Musical

Todos los alumnos que deseen inscribirse en Teatro Musical, deberán inscribirse además en una de las siguientes disciplinas en función de sus edades y sus habilidades:

- CANTO (TEATRO MUSICAL) 8-12 años
- CANTO (TEATRO MUSICAL) 13-15 años
- CANTO (TEATRO MUSICAL) a partir de 16 años
- DRAMATIZACIÓN (TEATRO MUSICAL) 8-12 años
- DRAMATIZACIÓN (TEATRO MUSICAL) 13-15 años
- DRAMATIZACIÓN (TEATRO MUSICAL) a partir de 16 años
- DANZA (FORMACIÓN BÁSICA) niños
- DANZA (FORMACIÓN BÁSICA) jóvenes y adultos

La elección de las disciplinas deberá contar con la aprobación de los profesores de Teatro Musical y el profesor de la disciplina correspondiente.

La elección de una segunda disciplina estará, como para el resto del alumnado de la EMMMD, en función de las plazas vacantes.

Matriculación en Agrupaciones

Todas aquellas personas que participen en cualquiera de las agrupaciones existentes, deberán estar matriculadas en dicha actividad.

PAGOS

- Una vez formalizada la matrícula, el cobro mensual se realizará preferentemente a través de domiciliación bancaria.
- El pago ha de realizarse siempre con carácter previo al inicio de la actividad (en el caso de pago único) y en la primera semana de cada periodo de cobro establecido (en otras modalidades).
- El pago de las cuotas establecidas se podrá realizar por domiciliación bancaria, por tarjeta de crédito/débito, o por ingreso en cuenta.
- En el caso de ingreso en cuenta es imprescindible aportar el justificante de pago a la Escuela, no considerando la inscripción formalizada hasta el momento en que la

oficina tenga en su poder el justificante de ingreso. El incumplimiento de esta norma implica la baja automáticamente, perdiendo el turno y derecho a la actividad, aun en caso de haber efectuado el pago. Cada inscrito dispone de 1 día hábil desde la recepción del recibo para efectuar el ingreso en la entidad bancaria correspondiente y llevarlo al centro de inscripción. Si transcurrido éste, a la hora de cierre, no se ha llevado a cabo, la administración podrá disponer de la plaza y sin opción de devolución.

- Cuando las inscripciones se realicen una vez iniciada la actividad los cobros serán por períodos mensuales.
- A la cuota establecida para cada una de las actividades se le podrá aplicar, en aquellas Secciones que así lo especifiquen, los siguientes descuentos: 20% por ser familia numerosa (para ello deberá acreditar una copia de la documentación en vigor que les acredite tal condición en el momento de formalizar la matrícula, en caso contrario no será aplicable)
- Una vez abonada la cuota correspondiente, no se tendrá derecho a la devolución de la misma excepto cuando concurren causas imputables al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
- Los precios públicos establecidos para las enseñanzas y actividades de la Escuela Municipal de Música y Danza, se rigen por las Ordenanzas Municipales establecidas a tal efecto.
- Los recibos impagados al cabo de 2 meses suponen la baja automática del alumno.

BAJAS

- En caso de baja será obligatorio notificar la misma en la Secretaría de la Escuela, firmando el impreso correspondiente. No se admitirá ninguna comunicación de baja realizada oral o telefónicamente.
- Las bajas se deberán notificar con, al menos, 3 días de antelación al vencimiento del mes correspondiente, en la forma descrita en el apartado anterior. Este requisito es imprescindible para evitar que se proceda al cobro del siguiente recibo, puesto que una vez emitido el cobro no habrá derecho a devolución.

ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ASISTENCIA

- La Escuela se reserva el derecho de distribuir y modificar, en caso necesario, los horarios de los alumnos, así como el tiempo de clase de instrumento. En todo caso se tratará de atender fundamentalmente a criterios docentes, así como el mejor funcionamiento considerando las necesidades de los alumnos.
- Será obligatoria la participación y asistencia a los conciertos y audiciones organizados por la Escuela, que se consideran parte del proceso educativo. En el caso de que la audición coincida con la clase semanal, ésta no se recuperará. Por otro lado, la audición también podría convertirse en la propia clase para los alumnos que no participen de la misma de forma activa. El profesorado se responsabilizará de que sus alumnos asistan como espectadores de otros compañeros, y de programar las actividades adecuadas que muestren el nivel de interés y de aprendizaje que resulte de su asistencia. En este caso tampoco se recuperará la clase.
- Es obligatoria la asistencia a todas las asignaturas en las que el alumno esté matriculado según la etapa, ciclo y nivel que le corresponda (ver plan de formación).
- No se permitirán más de cuatro faltas injustificadas **al trimestre** en el conjunto de las asignaturas en que un alumno está matriculado. Si los retrasos son frecuentes o las faltas superan el límite establecido, el alumno podrá ser dado de baja previo aviso, pudiendo la Escuela disponer de su plaza y proceder a una nueva matriculación.
- Las clases que no puedan impartirse por ausencia del profesor, se recuperarán por el mismo profesor en la fecha y hora que acuerde con los alumnos, o bien por otro profesor que lo sustituya en el horario normal del alumno.
- Las clases a las que no asistan los alumnos por motivos propios, no se recuperarán.
- Clases colectivas: Un alumno que forme parte de una clase de instrumento de 40'/2 y 60'/3, y no tenga compañero para completar la duración de dicha clase, recibirá la parte proporcional de la misma, hasta completar la ratio.

PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS

Con el fin de facilitar que el alumno conozca y se familiarice con el instrumento elegido, la EMMMD cuenta con un fondo limitado de instrumentos para el préstamo. Los instrumentos se prestarán por riguroso orden de solicitud y comenzando por el primer curso de Formación Musical y así sucesivamente. Este servicio de alquiler de instrumentos se tramita a través de un contrato sujeto a ciertas condiciones organizadas en torno a dos bloques:

- A) El periodo de alquiler es solamente durante el curso lectivo en cuestión, entregando el instrumento en el mes de junio, al finalizar el curso.
- B) Durante el periodo de alquiler el usuario asume toda la responsabilidad en el cumplimiento de las siguientes obligaciones:
 - Restitución del instrumento al finalizar el periodo de alquiler (Bloque A).
 - Conservar el instrumento en el mismo estado en el que se entrega, realizando las reparaciones necesarias, corriendo los gastos de estas por cuenta del usuario, si las hubiere para su uso y conservación.
 - Presentar el instrumento en la Escuela de Música siempre que este sea requerido.
 - Indemnizar a la Escuela de Música de toda pérdida o deterioro que pudiera sobrevenir aunque fuese de forma fortuita.
 - Abonar mensualmente la cantidad de 12'08 euros , en concepto de alquiler.
 - Abonar una fianza de 77'83 euros que serán devueltos una vez entregado el instrumento en perfecto estado de uso.

DISPOSICIONES

- La matriculación en la EMMMD supone para los padres y alumnos mayores de edad el conocimiento y la aceptación de esta normativa en todos sus términos. Ésta no se hace responsable del perjuicio que pueda ocasionar la falta de conocimiento de esta información.

ANEXO 2: PLAN DE FORMACIÓN ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES curso 2011/2012

FORMACIÓN INICIAL

ETAPA DE FORMACIÓN INICIAL 4 a 7 años. Requisitos de acceso: edad COMÚN PARA MÚSICA Y DANZA LOS 3 PRIMEROS NIVELES (4, 5 y 6 años)				
Ciclo	Nivel	Asignaturas	Nº sesiones y duración	Nº alumnos máximo/mínimo por grupo
A (4 y 5 años)	1º y 2º	Música y Movimiento	2 sesiones de 45 m	15/10
B (6 años)	3º	Música y Movimiento	2 sesiones de 45 m	15/10
B (7 años)	4º	Música y Movimiento (Música)	2 sesiones de 45 m	15/10
B (7 años)	4º	Música y Movimiento (Danza)	2 sesiones de 45 m	15/10

ESPECIALIDAD DE MÚSICA

ETAPA DE FORMACIÓN BÁSICA			
NIÑOS 8-14 años. JÓVENES Y ADULTOS desde 14 años. Nivel 1, libre acceso; resto con prueba			
Ciclos y Niveles	Asignaturas	Nº sesiones y duración	Nº alumnos máximo/mínimo por grupo
A (1º y 2º) B (3º y 4º)	Formación Musical	Niños: 2 sesiones de 1h. Jov./Adul: 1sesión de 1h 30m	A (1º y 2º): 15/10 B (3º y 4º): 15/8
	Instrumento	1 sesión de 60m/ 40m / 30m ¹	3 als. / 2als. / Individual
	Agrupaciones vocales o instrumentales (opcional)	1 sesión de 1h, 1h 20m (orquesta) o 4 h. (coro)	Variable, según agrupación
C (5º, 6º)	Formación Musical	1 sesión de 1h.30m	15/6
	Instrumento	1 sesión de 60m/ 40m / 30m'	3 als. / 2als. / Individual
	Agrupaciones vocales o instrumentales (obligatorio)	1 sesión de 1h, 1h20m (orquesta) o 4 h. (coro)	Variable, según agrupación

ETAPA DE FORMACIÓN MEDIA Con Etapa Básica superada			
Ciclos y Niveles	Asignaturas	Nº sesiones y duración	Nº alumnos máximo/mínimo por grupo
A (1º y 2º)	Educación Auditiva y Armonía	1 sesión de 1h 30m	15/6
	Instrumento	1 sesión de 60m o 30m	2 als. / individual
	Agrupaciones vocales o instrumentales (obligatorio)	1 sesión de 1h, 1h 20m (orquesta) o 4 h. (coro)	Variable, según agrupación

² Las clases de 30m individuales serán excepcionales, cuando no haya otro alumno de nivel cercano.

ESPECIALIDAD DE DANZA

ETAPA DE FORMACIÓN BÁSICA NIÑOS			
8-14 años. Nivel 1, libre acceso; resto con prueba			
3 ESPECIALIDADES: CLÁSICO, ESPAÑOL, CONTEMPORÁNEO			
Ciclos y Niveles	Asignaturas	Nº sesiones y duración	Nº alumnos máximo/mínimo por grupo
A (1º y 2º)	Especialidad ²	2 sesiones de 1 h.	15/10
B (3º y 4º)	Especialidad	2 sesiones de 1 h.	15/10
C (5º y 6º)	Especialidad	2 sesiones de 1h.	Aula pequeña: 15/8: Aula grande: 20/8

ETAPA DE FORMACIÓN BÁSICA JÓVENES Y ADULTOS			
13 - 18 años. Nivel 1, libre acceso; resto con prueba			
3 ESPECIALIDADES: CLÁSICO, ESPAÑOL, CONTEMPORÁNEO			
Ciclos y Niveles	Asignaturas	Nº sesiones y duración	Nº alumnos máximo/mínimo por grupo
A (1º y 2º)	Especialidad	2 sesiones de 1 h.	Aula pequeña: 15/10: Aula grande: 20/14
B (3º y 4º)	Especialidad	2 sesiones de 1 h.	Aula pequeña: 15/8: Aula grande: 20/12
C (5º y 6º)	Especialidad	2 sesiones de 1h.	Aula pequeña: 15/8: Aula grande: 20/8

Una vez superada la Etapa de Formación Básica, los alumnos que no deseen acceder a la Etapa de Formación Media podrán seguir participando en AGRUPACIONES

ETAPA DE FORMACIÓN MEDIA			
Con Etapa Básica superada			
Ciclos y Niveles	Asignaturas	Nº sesiones y duración	Nº alumnos máximo/mínimo por grupo
A (1º y 2º)	Especialidad	2 sesiones de 1 h.	Aula pequeña: 15/8: Aula grande: 20/12

FORMACIÓN “A MEDIDA” PARA ADULTOS			
A partir de 19 años			
Niveles	Asignaturas	Nº sesiones y duración	Nº alumnos máximo/mínimo por grupo
1º y 2º	Especialidad	2 sesiones de 1h.	Aula pequeña: 15/8: Aula grande: 20/12
3º y 4º	Especialidad	2 sesiones de 1h.	Aula pequeña: 15/8: Aula grande: 20/12

³ Una clase con profesor de clásico y otra con profesor de especialidad

AGRUPACIONES

MÚSICA:

Coral, Coro de Niños, Banda, Orquesta, Big Band, Rondalla, Combos.

Los alumnos podrán acceder a agrupaciones instrumentales a partir del Ciclo B de la Etapa Básica, siendo obligatoria su participación en las mismas a partir del Ciclo C.

En el caso de las agrupaciones vocales, podría accederse en el Ciclo A, previa prueba de acceso.

DANZA:

Danza Española, Danza Clásica y Danza Contemporánea.

Para acceder a las Agrupaciones de Danza es necesario haber superado la Etapa de Formación Básica del Plan de Formación.

ANEXO 3: INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Dirigido a las familias de los alumnos de formación inicial de música (4/5 años), formación inicial de música y danza (6/7años), formación básica 1º de música y danza (8/9 años):

- **Para todos.** El profesorado se encargará de recoger a los alumnos en el Hall de entrada cinco minutos antes de que dé comienzo la clase y se encargará de devolverlos en el mismo sitio a los padres, al finalizar la misma.
- **Sólo para alumnos de danza.** El alumnado deberá estar cambiado cuando el profesorado lo recoja. Para tal fin, se dispone de unos vestuarios localizados en la planta baja al lado del Aula Magna.

Dirigido a los alumnos de formación básica de música y danza 2º en adelante (10 años/...):

- **Para todos.** El alumnado subirá solo a su aula correspondiente, y bajara de la misma al terminar su tiempo lectivo, siempre bajo la atenta mirada del profesorado.

- **Sólo para alumnos de danza.** El alumnado deberá entrar en clase ya cambiado. Para tal fin, se dispone de unos vestuarios localizados en la planta baja, al lado del Aula Magna.

Importante:

- En ningún caso los padres podrán permanecer en zonas o espacios que estén pensados para la enseñanza o aledaños, tales como aulas, pasillos de las distintas plantas, etc. para evitar ruidos innecesarios que impiden el adecuado desarrollo de las clases.

ANEXO 4: ESPECIALIDADES INSTRUMENTALES

- **ÁREA DE CUERDA:**

- Violín
- Viola
- Violonchelo
- Contrabajo
- Guitarra Española
- Bandurria
- Laúd
- Piano

- **ÁREA DE VIENTO:**

- Flauta
- Oboe
- Clarinete
- Fagot
- Saxo
- Trompeta
- Fiscorno

- Trombón
- Bombardino
- Tuba
- ÁREA DE PERCUSIÓN:
 - Batería
 - Percusión Sinfónica
 - Láminas
 - Percusión Latina
- ÁREA MODERNO:
 - Guitarra Eléctrica
 - Bajo Eléctrico
- OTRAS ÁREAS:
 - Acordeón
 - Gaita
 - Canto
 - Educación Especial

ANEXO 5: RATIOS

ETAPA	Nº MÍNIMO	RATIO
Formación inicial:	10	15
Música		
Formación básica niños:		
Ciclo A:	10	15
Ciclo B:	8	15
Ciclo C:	6	15
Formación básica adultos:		
Ciclo A:	10	15
Ciclo B:	8	15
Ciclo C:	6	15
Formación media:		
Ciclo A	6	15
Danza		
Formación básica niños:		
Ciclo A:	10	15
Ciclo B:	10	15
Ciclo C:	(aula pequeña) 8 (aula grande) 8	15 20
Formación básica adultos:		
Ciclo A:	(aula pequeña) 10 (aula grande) 14	15 20
Ciclo B:	(aula pequeña) 8 (aula grande) 12	15 20
Ciclo C:	(aula pequeña) 8 (aula grande) 8	15 20
Formación media:		
Ciclo A:	(aula pequeña) 8 (aula grande) 12	15 20
Danza a medida:		
	(aula pequeña) 8 (aula grande) 12	15 20

Observaciones: Estas ratios se presentan como referentes y por tanto sujetas a modificaciones en función de las necesidades organizativas, tanto de espacio como de formación de grupos.

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

Po. Guadalajara, 8

San Sebastián de los Reyes 28702

www.ssreyes.org

escuelamusica@ssreyes.org

educacion@ssreyes.org

[Creando futuro]



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

ssreyes.org
www.ssreyes.org